FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE

deporte. cantabria

SRCD Sociedad Regional de Cultura y Deporte

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO

Fecha: **18.11.26**

ENTRADA Nº
SALIDA Nº **216**

CIRCULAR Nº 2873: **A ESCUELAS DE BOLOS**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA FCB CONFORME A LIQUIDACION 2026.**

La Federación Cántabra de Bolos remite a las Escuelas de Bolos la liquidación correspondiente al año 2026, financiada a través de la subvención nominativa de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Posteriormente, la Federación os asignará una cantidad complementaria a través del Proyecto Madera y Raíces, patrocinado por la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte. Tened en cuenta que este segundo importe también deberá ser justificado por cada Escuela.

Para justificar la subvención de la Consejería, es imprescindible la **aportación de la factura** expedida por el beneficiario de la subvención y una **Memoria explicativa, tanto económica como deportiva** de la actividad objeto de subvención.

Toda la documentación presentada tendrá que ser **ORIGINAL**, dado que la Federación deberá enviar al auditor todas las facturas y documentos acreditativos de pago para la realización de la actividad subvencionada, con el fin de que este remita el informe de auditoría que debemos presentar a la Dirección General de Deporte.

Asimismo, aquella persona que firme la documentación presentada deberá cumplimentar los campos del ANEXO I-LOP que se remite: Fdo.: quién firma, fecha en la que firma y firma.

También debéis remitir firmado este Anexo I-LOP por todas aquellas personas físicas de las que presentéis datos personales.

Se adjunta modelo de factura por el concepto de “Funcionamiento y actividades promoción y participación Ligas Escolares” o “Funcionamiento y actividades promoción”, si no habéis participando en las Ligas.

Otra documentación adjunta:

- Memoria económica y deportiva
- Plantilla desplazamientos
- Plantilla personal

Santander

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com

Además de la factura emitida a la Federación, esta deberá ir acompañada de las facturas y/o recibos, junto a su acreditación de pago, que justifiquen la cantidad aportada por la Federación a la Escuela. El pago en metálico solo se admitirá cuando su cuantía no exceda del límite que en cada momento prevea la normativa de aplicación, y será justificado mediante los movimientos de la contabilidad de la entidad, en la que figuren las fechas y conceptos de salida del dinero.

Se recuerda que todos los gastos que se abonen por la Federación a cuenta de las subvenciones nominativas aportadas por la Consejería, deberán dejar OBLIGATORIAMENTE huella contable en el Club.

Ejemplos de gastos de las Escuelas que se pueden considerar subvencionables:

- Monitores
- Desplazamientos
- Armadores
- Juegos de bolos
- Ropa deportiva
- Material didáctico
- Acondicionamiento bolera (arena, grava, madera tablones,..)
- Trofeos
- Gastos por organización concurso promoción

En caso de justificar desplazamientos, habrá que indicar competición, fecha desplazamiento, kilómetros, etc... El Km. no podrá abonarse a más de 0,26 euros, conforme a lo establecido legalmente.

Santander, 18 de noviembre de 2026
Atentamente,
EL SECRETARIO

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS - SANTANDER -

Fdo.- Marcos Vázquez Posada